



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

Ilave, 22 de noviembre del 2024

OFICIO N° 062 -2024-MINEDU-DREP-UGEL-EC/IEP N° 70369-"J.O.B."PH-C/D

SEÑORA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
Directora de la UGEL El Collao-Ilave

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.-

ASUNTO : Pongo de conocimiento que el Profesor Elmer Mario RAFAEL ORCCO identificado con DNI N° 01330466 docente del quinto y sexto grado y estudiantes Yamileth ENCINAS MAQUERA con D.N.I. N° 62076490, Denis Alex ROQUE LIMA con D.N.I. N° 62298985 IEP N° 70369 "J.O.B." de Pharata Copani viajará del 24 al 29 del presente mes a la capital del Perú MINEDU.

REFERENCIA : LATAM AIRLINES de los vuelos de ida y vuelta LA2210 y LA2207 en mérito a la R.VM N° 088-2024-MINEDU.

Es muy grato dirigirme a su digna autoridad, para saludarlo muy cordialmente y a la vez con la finalidad de informarle y poner de conocimiento lo indicado en asunto que el Profesor Elmer Mario RAFAEL ORCCO identificado con DNI N° 01330466 docente del quinto y sexto grado de la I.E.P. N° 70369 "J.O.B." del Centro Poblado de Pharata Copani del distrito de Ilave provincia de El Collao región Puno U.G.E.L. El Collao Ilave, a quien se delega como docente ASESOR y ACOMPAÑANTE de los estudiantes del sexto grado: Yamileth ENCINAS MAQUERA con D.N.I. N° 62076490, Denis Alex ROQUE LIMA con D.N.I. N° 62298985 también indico que la madre Rosa URURI MAQUERA con D.N.I. N° 01889131 madre de la estudiante de sexto grado Yamileth ENCINAS MAQUERA y Maria Roxana LIMA ROQUE madre del estudiante Denis Alex ROQUE LIMA ambas madres **AUTORIZAN NOTARIALMENTE** el viaje de los menores al interior del país con número de autorización 0178887 y 0178886 ante el notario Reynaldo PANDIA MENDOZA mencionados estudiantes viajaran al CONCURSO NACIONAL DE RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACION ESTUDIANTIL "Tinkuy con Ideas en Acción- APEC 2024" a llevarse en la capital del Perú -Lima del 24 al 29 de noviembre del 2024, en la etapa nacional representando a la U.G.E.L. El Collao y D.R.E. Puno como indica en el tiquete de transporte aéreo de LATAM AIRLINES de los vuelos de ida y vuelta LA2210 y LA2207 en mérito a la R.VM N° 088-2024-MINEDU.

Es propicia la ocasión, para expresarle las muestras de mi especial consideración.

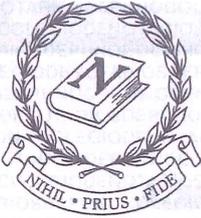
.Anexo: anexos documentos y requisitos de participacion.

Atentamente,



Prof. Renato Huacca Mamani
DIRECTOR

Nº 0178887



COLEGIO DE NOTARIOS DE PUNO

Jr. Vilque N° 157 - Barrio Orkapata - Teléfono: (051) 364155 - Puno

AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE MENOR AL INTERIOR

Artículo 94, inciso a), del Decreto Legislativo n.º 1049
Artículo 111 del Código de los Niños y Adolescentes, Ley 27337.
000681-2024

En la ciudad de Ilave, a los **VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (21/11/2024)**, ante mí, REYNALDO PANDIA MENDOZA, ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO de la provincia de El Collao, departamento de Puno, y con Registro n.º 42 en el Colegio de Notarios de Puno, comparecen en mi despacho notarial ubicado en el jr. Bolognesi n.º 333 del distrito de Ilave, la siguiente persona: **DOÑA ROSA MAQUERA URURI**, PERUANA, IDENTIFICADA con **DNI N.º 01889131**, AMA DE CASA, SOLTERA, CON DOMICILIO EN C.P. FHARATA COPANI, DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

La compareciente procede por derecho propio, con plena capacidad de ejercicio, con libertad y conocimiento suficiente de sus derechos y deberes, según el examen que efectué con arreglo a ley; y de conformidad con el artículo 94, inciso a), del Decreto Legislativo n.º 1049 [Decreto Legislativo del Notariado] y artículo 111 del TUO del Código de los Niños y Adolescentes, Ley n.º 27337, manifestó de manera expresa que **autoriza el viaje** de su menor hijo(a): **YAMILETH ENCINAS MAQUERA**, de 12 años de edad, identificado(a) con **DNI N.º 62076490**; con las siguientes precisiones:

Lugar de viaje: LIMA (PERÚ).

Itinerario del viaje: JULIACA - LIMA (PERÚ) Y VICEVERSA (IDA Y VUELTA).

Motivo del viaje: PARTICIPACIÓN EN EL XIII ENCUENTRO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL TINKUY 2024.

Vía: AÉREO.

Fecha de viaje: 2024-11-24.

Fecha de retorno: 2024-11-29.

Observaciones: EL MENOR VIAJARÁ EN COMPAÑÍA DE SU ASESOR: ELMER MARIO RAFAEL ORCCO, INDETIFICADO CON DNI N.º 01330466, QUIEN ES DOCENTE DE LA I.E.P. 70369 "JOSE OLAYA BALANDRA PHARATA - COPANI", CON QUIEN PERMANECERÁ HASTA SU RETORNO, SEGÚN LA MANIFESTACIÓN DE LA MADRE QUE AUTORIZA.

La compareciente se responsabiliza de todas las obligaciones concernientes a dicho viaje; así lo expresó, otorgó y firmó. Y, siendo este un instrumento extraprotocolar, entrego el original a la compareciente en una foja. Do y fe.



CODIGO: NPM1456



Rosa Maquera Ururi



ROSA MAQUERA URURI
DNI N.º 01889131





0108356119



**NOTARIA
PANDIA MENDOZA REYNALDO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 01889131
Primer Apellido MAQUERA
Segundo Apellido URURI
Nombres ROSA

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.



**MAQUERA URURI, ROSA
DNI 01889131**

**INFORMACIÓN DE CONSULTA
DACTILAR**

Operador: 70539113 - Lizbeth Fiorella Pari Quispe
Fecha de Transacción: 21-11-2024 10:18:03
Entidad: 10024449004 - PANDIA MENDOZA REYNALDO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>
Número de Consulta: 0108356119



Nº 0178886



COLEGIO DE NOTARIOS DE PUNO

Jr. Vilque N° 157 - Barrio Orkapata - Teléfono: (051) 364155 - Puno

AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE MENOR AL INTERIOR

Artículo 94, inciso a), del Decreto Legislativo n.º 1049
Artículo 111 del Código de los Niños y Adolescentes, Ley 27337.
(000680-2024)

En la ciudad de Ilave, a los **VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (21/11/2024)**, ante mí, REYNALDO PANDIA MENDOZA, ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO de la provincia de El Collao, departamento de Puno, y con Registro n.º 42 en el Colegio de Notarios de Puno, comparecen en mi despacho notarial ubicado en el jr. Bolognesi n.º 333 del distrito de Ilave, la siguiente persona: DOÑA **MARIA ROXANA LIMA ROQUE**, PERUANA, IDENTIFICADA con **DNI N.º 70046927**, AMA DE CASA, SOLTERA, CON DOMICILIO EN C. P. FHARATA COPANI, DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO Y DEPARTAMENTO DE PUNO._____

El compareciente procede por derecho propio, con plena capacidad de ejercicio, con libertad y conocimiento suficiente de sus derechos y deberes, según el examen que efectué con arreglo a ley; y de conformidad con el artículo 94, inciso a), del Decreto Legislativo n.º 1049 [Decreto Legislativo del Notariado] y artículo 111 del TUO del Código de los Niños y Adolescentes, Ley n.º 27337, manifestó de manera expresa que **autoriza el viaje** de su menor hijo(a): **DENIS ALEX ROQUE LIMA**, de 12 años de edad, identificado(a) con **DNI N.º 62298985**; con las siguientes precisiones:_____

Lugar de viaje: LIMA (PERÚ)._____

Itinerario del viaje: JULIACA - LIMA (PERÚ) Y VICEVERSA (IDA Y VUELTA)._____

Motivo del viaje: PARTICIPACIÓN EN EL XIII ENCUENTRO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL TINKUY 2024._____

Vía: AÉREO._____

Fecha de viaje: 2024-11-24._____

Fecha de retorno: 2024-11-29._____

Observaciones: EL MENOR VIAJARÁ EN COMPAÑÍA DE SU ASESOR: ELMER MARIO RAFAEL ORCCO, INDETIFICADO CON DNI N.º 01330466, QUIEN ES DOCENTE DE LA I.E.P. 70369 "JOSE OLAYA BALANDRA PHARATA – COPANI", CON QUIEN PERMANECERÁ HASTA SU RETORNO._____

El compareciente se responsabiliza de todas las obligaciones concernientes a dicho viaje; así lo expresó, otorgó y firmó. Y, siendo este un instrumento extraprotocolar, entrego el original a la compareciente en una foja. Doy fe._____



CODIGO: NPM1455

MARIA ROXANA LIMA ROQUE
DNI N.º 70046927



REYNALDO PANDIA MENDOZA





0108352191



**NOTARIA
PANDIA MENDOZA REYNALDO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 70046927
Primer Apellido LIMA
Segundo Apellido ROQUE
Nombres MARIA ROXANA

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

**LIMA ROQUE, MARIA ROXANA
DNI 70046927**



INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 70539113 - Lizbeth Fiorella Pari Quispe
Fecha de Transacción: 21-11-2024 09:23:32
Entidad: 10024449004 - PANDIA MENDOZA REYNALDO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>
Número de Consulta: 0108352191



NÓMINA DE MATRÍCULA - 2024

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nominación de Matrícula del aplicativo Informático SIA/GIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagle.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo		Periodo Lectivo		Ubicación Geográfica	
		DRE - UGEL	Nombre de la Institución Educativa	Inicio	Fin	Dpto.	Prov.
1	D.N.I. : 6.1.2.0.7.6.4.9.0	ENGINAS MAQUERA, Yamileth	70369 JOSE OLAVIA BALANDRA	11/03/2024	20/12/2024	PUNO	EL COLLAO
2	D.N.I. : 6.1.2.2.9.8.9.8.5	ROQUE LIMA, Denis Alex	70369 JOSE OLAVIA BALANDRA	11/03/2024	20/12/2024	PUNO	EL COLLAO
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial, (PRI) Primaria, (SEC) Secundaria
Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(2) Modalidad : (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa,
(EBE) Educ. Básica Especial.
(3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial, registrar Edad (0,1,2,3,4,5).
En el caso de Secundaria, registrar grados: 1,2,3,4,5,6.
En el caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°
Cohorte : si en la Nominación hay alumnos de varias edades (E) o grados (P).
(4) Característ. : Primaria: (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente
Completo.
(5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial,
(AD) A distancia.
(6) Sección : A,B,C,... Colocar "-" si es sección única o
si se trata de Nivel Inicial.
(7) Gestión : (PGD)Pub. de gestión directa, (PGP)Pub. de Gestión Privada, (PR) Privada
(8) Programa : (PBU) PEBANA, Prog. de Educ. Bas. Alter. de Niños y Adolescentes
(PBU) PEBANA, Prog. de Educ. Bas. Alter. de Jóvenes y Adultos
(PBU) PEBANA/PBANA, Prog. de Educ. Básica Alter. de
Niños y Adolescentes y Jóvenes y Adultos.
Colocar "-" en caso de no corresponder.
(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reentrante.
Solo en el caso de EBA: (RE) Reingresante
(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
(13) Escolaridad de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
(14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DF) Física, (TEA) Autista, (DV) Visual, (DA) Auditiva, (SC) Sordociega, (OT) Otra. En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
(15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
(16) N° de DNI o Cod. Del Est. : El Cód. del Est. Se anota solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

Tiquete de transporte aéreo

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.
No es necesario que lo lleses el día de tu viaje.

Información de tu viaje

Código de Reserva	JJRF GK	Nº de orden	LA5440425LHTR	Ciudad y Fecha de emisión	Lima, Perú 19/11/24
Nombre Pasajero	Tipo de pasajero		Documento de Identificación		
ELMER RAFAEL ORCCO	Adulto		01330466		
DENIS ROQUE LIMA	Adulto		62298985		
YAMILETH ENCINAS MAQUERA	Adulto		62076490		
JULIO MANDAMIENTO TICONA	Adulto		41132690		
WILLIAMS ROQUE ENCINAS	Adulto		63046286		
EDITH ATAHUACHI HUANCA	Adulto		41256751		
LUZ MAMANI LAURA	Adulto		63703780		
FABRICIO CHURA CHOQUECOTA	Niño		80759151		

Información tributaria

Razón social	GRUPO MINISTERIO DE EDUCACION	RUC	20380795907
Ciudad	LIMA		

Itinerario

Nº de vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabina	Tarifa	Asiento
			Fecha	Horario	Fecha	Horario			
LA2210	Juliaca (Inca Manco Capac)	Lima (J Chavez Intl.)	24/11/24	9:40	24/11/24	11:05	Economy	Full	13B - 13C - 14C - 14B - 14A - 15A -

15B -

15C

13A -

13B -

14C -

14B -

14A -

15A -

15B -

13C

LA2207	Lima (J Chavez Intl.)	Juliaca (Inca Manco Capac)	29/11/24	11:40	29/11/24	13:15	Economy	Full
--------	-----------------------------	-------------------------------------	----------	-------	----------	-------	---------	------

Desglose de tu pago

Forma de pago

Número de ticket	Concepto	Monto	Tipo	Monto
5442208059415			LATAM Wallet	USD 2,440.56
5442208059414				
5442208059409			(1) PE: USD 349.92	
5442208059408	Vuelo	USD 1,944.00	HW: USD 146.64	
5442208059413	Tasas y/o impuestos (1)	USD 496.56		
5442208059412				
5442208059411				
5442208059410				
Total pagado		USD 2,440.56		

Aerolíneas en este viaje

N° de vuelo	Aerolínea operadora	Aerolínea que factura
LA 2210	LATAM AIRLINES PERU	Latam Airlines Perú S.A.
LA 2207	LATAM AIRLINES PERU	Latam Airlines Perú S.A.

Información local

- Antes de viajar, revisa las [restricciones de entrada](#) para los distintos países debido al brote de COVID-19.
- Recuerda revisar la hora de [presentación en aeropuerto](#), esta será indicada en tu boarding pass. Si no pudiste hacer Check-in en el sitio y/o necesitas facturar equipaje en el aeropuerto, debes presentarte con la debida anticipación.
- Para contrataciones a través del catálogo electrónico del Convenio Marco de Emisión de Boletos Electrónicos para Transporte Aéreo Nacional de Pasajeros, las consultas y/o solicitudes de atención serán únicamente a través de la Central de Atenciones, sólo aplica la información referida a vuelos dentro de Perú.

Términos y condiciones del equipaje

Equipaje permitido de acuerdo a tu tarifa

La tarifa Economy Full permite:

Por cada pasajero:

- **En cabina:** 1 bolso o mochila pequeña con una dimensión máxima de 45 x 35 x 20 cm (alto, largo y ancho).
- **En cabina:** 1 pieza (bolsos o maletas) que no superen los 12 kilos, con una dimensión máxima de 55 x 35 x 25cm.
- **En bodega:** 1 pieza(s) que no supere(n) los 23 kilos, con una dimensión máxima de 158 cm (largo+ancho+alto).

• Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con estos requisitos será retenido y enviado a la bodega de avión, inclusive en la sala de embarque, pudiendo estar sujeto a cobro de acuerdo a los términos y condiciones de equipaje. [Revisa los términos y condiciones.](#)

• Un **bolso o mochila pequeña** (cartera, laptop o bolso de bebé), el cual deberá ser ubicado bajo el asiento delantero, excepto en primera fila y en filas de emergencia.

• Los **pasajeros infantiles** (0-2 años) no tienen incluido el equipaje de bodega.

Elementos de valor

En el transporte de equipaje, LATAM no asume responsabilidad más allá de los límites establecidos por ley, por la pérdida, daño o retardo de objetos frágiles y/o de alto valor, tanto comercial como personal (ej: joyas, artículos electrónicos, etc.). Recuerda que estos elementos se deben transportar en el equipaje de mano.

Elementos no permitidos

NOTIFICACIÓN SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS: El transporte de ciertas mercancías peligrosas, como los aerosoles, fuegos artificiales y líquidos inflamables, a bordo de la aeronave está prohibido. Si no comprende estas restricciones, infórmate a través de nuestros canales de venta o directamente en nuestro sitio web:

- Elementos prohibidos tanto en equipaje de bodega como de mano (mercancías peligrosas): [nuestra página web.](#)

- Prohibidos en el equipaje de mano: [nuestra página web.](#)

Condiciones de tu pasaje según las tarifas pagadas

- Si quieres cambiar o devolver tu pasaje con vuelos internacionales o dentro de Chile, Perú, Colombia, Ecuador o Brasil y tiene más de una tarifa, considera que aplicarán las condiciones de cada una de ellas.

- A continuación te mostramos las regulaciones asociadas a tu viaje. Si tienes dudas ingresa a nuestro sitio web o llama a nuestro Contact Center.

Estadía mínima requerida

La tarifa **Economy Full:**

0 días

Estadía máxima permitida

La tarifa **Economy Full:**

6 meses

Anticipación de compra

La tarifa **Economy Full:**

La compra debe realizarse en el momento mismo de la reserva y no puede pagarse más adelante.

Restricciones del viaje

La tarifa **Economy Full:**

No tienes restricciones de fechas para viajar.

Cambios

Revisa las principales condiciones para hacer cambios de acuerdo a tu itinerario.

- Si volaste alguno de los tramos del viaje y quieres realizar un cambio, te ofreceremos las tarifas de vuelos disponibles al momento que realizaste la compra de los pasajes. En este caso, también el nuevo viaje debe cumplir siempre con todas las condiciones de las tarifas.
- Si la tarifa original permite cambios y al momento de hacer el cambio esta ya no está disponible o no cumple con las regulaciones originales, podrás acceder a una nueva tarifa pagando la diferencia. Si tu tarifa original permite cambios, en caso de querer realizar cambios el valor de la nueva tarifa deberá ser igual o superior al valor de la tarifa original.
- Cambios conforme al Código de Consumo, ver "**Información General**".

La tarifa Economy Full:

- Se permiten cambios antes del vuelo sin multas.
-

Devoluciones

Revisa a continuación las principales condiciones para hacer devoluciones de acuerdo a tu itinerario.

- Aunque tu pasaje no permita devolución tienes derecho al reembolso de las tasas de embarque e impuestos si no realizas el viaje en la fecha programada. Para tarifas Basic o Light, lo haremos de manera automática a tu LATAM Wallet, si es que la tienes creada. En caso contrario o si tienes otra tarifa, puedes solicitarla entrando a Mis viajes, sección 'Devolución de pasajes'.
- En caso que aplique, podrás solicitar la devolución de tus pasajes en la sección Mis Viajes de nuestro sitio. Para pasajes canjeados con puntos o millas debes llamar a nuestro Contact Center.
- Si tu vuelo es internacional y eliges una tarifa que permite un porcentaje o la totalidad de devolución, ten en cuenta que sólo podrás solicitar el reembolso antes del horario de salida del primer vuelo de tu itinerario.
- El porcentaje de la devolución corresponde al valor de la tarifa neta sin impuestos ni tasas de embarque.
- El cargo por servicio que se cobra en las ventas realizadas mediante Oficinas LATAM o Contact Center, en las cuales nuestros clientes reciben atención personalizada no es reembolsable en caso de devolución del pasaje.
- **CARGO DE EMISION POR CANJE:** Para canjes LATAM Pass se cobrará un cargo por aproximación al vuelo por cada segmento y pasajero cuando la anticipación de compra sea menor a 90 días en vuelos nacionales y 120 días para vuelos internacionales. Tienes derecho a devolución de éste cargo cuando se produzca una cancelación de tu itinerario por causas atribuibles a la Aerolínea o se esté aplicando Ley de Retracto, consulte las condiciones del programa.

Cancelaciones y retrasos significativos (DOM ≥ 3h / INTER ≥ 6h) en vuelos desde o hacia los Estados Unidos

Si tu viaje cancelado o reprogramado tiene origen o destino en los Estados Unidos, podrás elegir una de las siguientes opciones:

- Viajar en el vuelo protector
- Reprogramar tu vuelo sin costo (manteniendo la misma cabina y origen/destino).
- Dejar abierto el pasaje sin fecha fija para viajar, por hasta 12 meses de la fecha de tu primer vuelo original comprado.
- Devolución total de tus vuelos y adicionales (ej. asientos, equipaje) no usados, con tasas.

Al rechazar o no elegir ninguna de las opciones anteriores antes de la hora de salida de tu nuevo vuelo, se procesará automáticamente la devolución total de tu pasaje y adicionales no usados, en cumplimiento de la regulación de reembolsos del Departamento de Transporte de los Estados Unidos. Plazo para la emisión de devoluciones:

- 7 días hábiles para compras realizadas con tarjeta de crédito.
- 20 días hábiles para otros métodos de pago.

La tarifa Economy Full:

- Devolución de 100% antes de la salida del primer vuelo de tu viaje.

Información general

Infórmate en nuestro sitio web o en los siguientes links para mayor información sobre:

- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 12 meses a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado el viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.
- **CHECK-IN:** Para información de check in consulta en siguiente [link](#). Si tienes un vuelo operado por otra aerolínea, recuerda que debes chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo.
- **NECESIDADES ESPECIALES:** Si tienes alguna necesidad médica o requerimiento especial llama a nuestro Contact Center para que podamos ayudarte. Si tienes dudas visita la sección Información para tu viaje, dentro de [nuestro sitio](#).
- **MENORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO:** Solo pueden transportar libre de costo uno de estos artículos como: un coche plegable o un moisés portátil, o una silla de auto certificada para vuelos el que puede ser transportado en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Política solo aplicable para vuelos LATAM Airlines Group, consulta por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la aerolínea que opera tu vuelo.
- **USO DEL PASAJE:** Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. Si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de tu pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta). El pasaje que compraste es intransferible.
- **POSTULACIÓN A UPGRADE:** Recuerda que para postular a Upgrade de cabina con tramos tienes que haber comprado tu ticket con tarifa Light, Plus, Top, Standard, Classic o Full. Ten en cuenta que si tu tarifa es Light solo podrás postular al Upgrade de cabina con tramos para vuelos nacionales, dentro de Sudamérica y el Caribe, excepto vuelos regionales desde Brasil. Los niños o infantes que viajan con tarifas con descuento, no podrán optar al beneficio de Upgrade LATAM Pass. Para conocer las condiciones de tu pasaje revisa el detalle de la tarifa que compraste.
- **LÍMITES DE RESPONSABILIDAD:** Los pasajeros que se embarcan en un viaje que involucre un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida, se les informa que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como el contrato propio de la aerolínea o sus disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte en su totalidad dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y podría limitar la responsabilidad de las aerolíneas a los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje, y por la demora de los pasajeros y el equipaje. Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una compañía privada o de la aerolínea directamente. Dicho seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad de la aerolínea en virtud de un tratado internacional. Para más información consulte a su aerolínea o representante de la compañía de seguros.(*).

(*). Sólo aplica para vuelos desde y hacia a Estados Unidos.

Para cualquier duda posterior, por favor comunícate con nuestro Contact Center (número 01 213 8200) o [visita nuestra página web](#).

Latam Airlines Perú S.A.

Av. Santa Cruz 381 Piso 6, Miraflores, Lima, Perú. RUC 20341841357



© 2020 LATAM Airlines



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO ILAVE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70369 "JOSÉ OLAYA BALANDRA" DE PHARATA COPANI

CREDECIAL

EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70369 "JOSÉ OLAYA BALANDRA" DE PHARATA COPANI JURISDICCIÓN DE LA UGEL EL COLLAO ILAVE, QUIEN SUSCRIBE:

ACREDITA:

Al Profesor Elmer Mario RAFAEL ORCCO identificado con DNI N° 01330466 docente del quinto y sexto grado de la I.E.P. N° 70369 "J.O.B." del Centro Poblado de Pharata Copani del distrito de Ilave provincia de El Collao región Puno U.G.E.L. El Collao Ilave, a quien se delega como docente ASESOR y ACOMPAÑANTE de los estudiantes del sexto grado: Yamileth ENCINAS MAQUERA con D.N.I. N° 62076490, Denis Alex ROQUE LIMA con D.N.I. N° 62298985 también indico que la madre Rosa URURI MAQUERA con D.N.I. N° 01889131 madre de la estudiante de sexto grado Yamileth ENCINAS MAQUERA y Maria Roxana LIMA ROQUE madre del estudiante Denis Alex ROQUE LIMA ambas madres **AUTORIZAN** NOTARIALMENTE el viaje de los menores al interior del país con número de autorización 0178887 y 0178886 ante el notario Reynaldo PANDIA MENDOZA mencionados estudiantes viajarán al CONCURSO NACIONAL DE RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACION ESTUDIANTIL "Tinkuy con Ideas en Acción- APEC 2024" a llevarse en la capital del Perú -Lima del 24 al 29 de noviembre del 2024, en la etapa nacional representando a la U.G.E.L. El Collao y D.R.E. Puno como indica en el tiquete de transporte aéreo de LATAM AIRLINES de los vuelos de ida y vuelta LA2210 y LA2207 en mérito a la R.VM N° 088-2024-MINEDU.

Se le otorga el presente documento a solicitud del docente indicado, para que se le reconozca como indica y se le brinde las facilidades en todas las instituciones, empresas e instancias en cumplimiento de sus funciones como ASESOR y ACOMPAÑANTE de los estudiantes citados y también indico que coordinó con sus padres de los menora que viajan también se encarga los cuidados de los menores a su cargo durante el viaje y estadía en la ciudad de Lima.

Pharata Copani, 22 de noviembre del 2024.



Recibi
22/11/2024
Elmer R.O.
Pharata Copani